

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2018

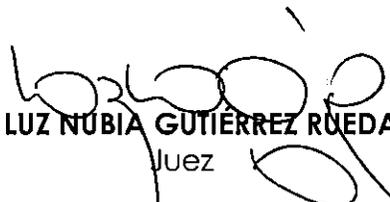
Expediente No.	:	2016-00143
Accionante	:	DIEGO LUIS GONZALEZ
Accionado	:	SENA
Asunto	:	Fija nueva fecha de audiencia

De acuerdo al informe de secretarial, se observa que el apoderado judicial de la parte actora, mediante escrito de fecha de fecha 05 de febrero de 2019¹, solicitó el aplazamiento de la audiencia pruebas señalada en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, la cual fue programada para el día 12 de febrero de 2019 a las 8:30 A.M., toda vez, ese día tiene señalada cuatro audiencias iniciales en el Juzgado Primero Administrativo del Circuito Judicial de Facatativá.

Así entonces, esta agencia judicial procede a fijar fecha de audiencia pruebas art. 181 de la Ley 1437 de 2011, para el día **26 de febrero de 2018 a las 8:30 A.M., en la Carrera 57 no. 43-91CAN.**

Se les advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio, y en caso de ser la parte recurrente la que no asistiere, se declarará desierto el recurso interpuesto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


LUZ NOBIA GUTIÉRREZ RUEDA
 Juez

<p align="center">JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA</p> <p>Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 006 notífico a las partes la providencia anterior, hoy 12 febrero de 2019 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA SECRETARIA</p>

¹ Ver fl.252-264 del exp.